



**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/51/206  
S/1996/539  
10 de julio de 1996  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL

Quincuagésimo primer período de sesiones  
Temas 94 y 108 de la lista preliminar\*

LA SITUACIÓN EN LOS TERRITORIOS OCUPADOS  
DE CROACIA

INFORME DEL ALTO COMISIONADO DE LAS  
NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS,  
CUESTIONES RELACIONADAS CON LOS  
REFUGIADOS, LOS REPATRIADOS Y LAS  
PERSONAS DESPLAZADAS Y CUESTIONES  
HUMANITARIAS

CONSEJO DE SEGURIDAD

Quincuagésimo primer año

Carta de fecha 10 de julio de 1996 dirigida al Secretario General  
por el Representante Permanente de Croacia

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de referirme a su informe al Consejo de Seguridad, de 21 de junio de 1996, sobre la situación de los derechos humanos en Croacia presentado en cumplimiento de la resolución 1019 (1995) del Consejo de Seguridad (S/1996/456).

En el párrafo 25 del informe usted señala: "De acuerdo con el informe del Gobierno, al 10 de junio de 1996 habían vuelto a Croacia después de la autorización del Gobierno solamente 7.065 personas. Observadores internacionales informan de que el número de serbios de Croacia que de hecho han regresado a sus hogares en los antiguos sectores parece ser bastante inferior a esta cifra". Mi Gobierno se siente profundamente decepcionado de que, existiendo esas reservas, los observadores internacionales no trataron de verificar la autenticidad de la cifra, especialmente teniendo en cuenta que, de hecho, esa cifra es el eje de la cuestión en debate.

El Gobierno de Croacia tiene expedientes bien documentados en ese sentido, e invita al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a que visite la Oficina del Gobierno de Personas Desplazadas y Refugiados y

---

\* A/51/50.

verifique la autenticidad de la cifra presentada por el Gobierno. Se le facilitará un expediente sobre cada repatriado. Del total de repatriados documentados: 5.192 regresaron a Croacia tras recibir autorización de seguridad de la Oficina de Personas Desplazadas y Refugiados; 586 regresaron sobre la base de la ciudadanía croata; y 1.287 regresaron sobre la base de otra documentación. También desearía añadir al respecto que mi Gobierno considera que han regresado a Croacia varios miles más de serbios sobre los cuales no existe documentación.

Mi Gobierno ha mostrado una transparencia extraordinaria respecto de los derechos humanos. Ha abierto sus puertas a más de 300 organizaciones humanitarias que de un modo u otro supervisan la situación de los derechos humanos e informan al respecto. Lo hicimos con la esperanza de que la transparencia se traduciría en investigaciones disciplinadas, equilibradas, minuciosas y coordinadas. La delicada cuestión de los derechos humanos no puede ser tratada a la ligera.

El regreso de los refugiados y las personas desplazadas es uno de los pilares de la política de la comunidad internacional en la región. En ese sentido, nos complace señalar que el número de refugiados repatriados a Croacia no ha sido igualado en la región. El ritmo de regreso sería mucho más rápido si no fuera por las legítimas preocupaciones de seguridad relacionadas con la entrada no organizada de personas que estuvieron asociadas con la parte que inició el conflicto en Croacia en primer lugar. Los riesgos relativos a la seguridad de 38.000 repatriados no serbios que se encuentran actualmente en las zonas liberadas y el derecho a regresar de otros 80.000 no serbios expulsados de las zonas liberadas son graves e importantes y tienen implicaciones más amplias.

Además, el número de serbios que han regresado a Croacia debe ser analizado en el contexto de las normas generalmente aceptadas sobre el regreso de refugiados y personas desplazadas. Su regreso debe ser voluntario y debe realizarse en condiciones de seguridad y dignidad. Mi Gobierno ha contribuido activamente en el pasado al debate sobre esa posición de la comunidad internacional. Por lo tanto, la política de Croacia relativa al regreso organizado debe ser analizada teniendo eso presente.

En conclusión, mi Gobierno considera que la situación de los derechos humanos en Croacia no constituye amenaza alguna para la paz y la seguridad en Croacia ni en la región, y que, por lo tanto, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, debe ser tratada exclusivamente en los foros de las Naciones Unidas que se ocupan de los derechos humanos.

Le ruego tenga a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 94 y 108 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mario NOBILO  
Embajador  
Representante Permanente

-----